

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO**

**WT/MIN(01)/ST/76**



Polonia favorecerá una definición limitada de las inversiones, que no abarque las inversiones de cartera ni las inversiones en la esfera de los derechos de propiedad intelectual. Nos opondremos a las disposiciones que pudieran alentar posturas monopolísticas, la evasión de impuestos o las prácticas de los inversores que distorsionan la competencia en los mercados receptores.

Polonia está a favor de que se elabore un marco jurídico uniforme para proteger la competencia. La OMC será el mejor foro para iniciar las negociaciones en esta esfera.

Un futuro acuerdo mundial que reglamente los principios de competencia debe basarse en la adhesión a normas de transparencia, no discriminación y trato nacional.

Polonia acoge con beneplácito la permanente ampliación de la OMC, como testimonio de la vitalidad del sistema multilateral de comercio.

La adhesión de la República Popular China el día de ayer representa un avance espectacular.

Nos complacerá dar la acogida a la Federación de Rusia, Ucrania y otros candidatos, tan pronto como hayan finalizado sus negociaciones de adhesión.

Tenemos la esperanza de que esto suceda antes de que transcurra mucho tiempo.

---